

MENDOZA, 21 MAR 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 1044/2014, en las que Secretaría Académica solicita cambio de dedicación de la Ing. Mónica Liliana CARMONA;

CONSIDERANDO:

Que los cambios de dedicaciones se formulan, teniendo en cuenta el consentimiento previo del docente.

Que dicho profesional ha cumplido la antigüedad establecida en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 37/86-CS.

La necesidad de regularizar la situación de revista de la mencionada profesional.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo el cambio de dedicación de la Ing. Mónica Liliana CARMONA (Legajo 26.035), en el cargo y dedicación que se mencionan a continuación:

De: Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN

A: Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo del Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN CD - N° 027 / 14